

A continuación se expone el contexto y el desarrollo de las actividades que se atenderán con la citada subvención:

El presente proyecto tiene como objetivo la preservación arquitectónica y la adecuación operativa de la Iglesia Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús en Melilla. Esta actuación se enmarca dentro del programa turístico "Ruta de los Templos", promovido por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla. Como edificio de excepcional valor histórico y cultural, el Sagrado Corazón no solo es un centro de culto, sino un activo turístico de primer orden que requiere una atención constante para garantizar la seguridad y el confort de los visitantes. La declaración del templo como Templo Jubilar en 2025 ha generado un flujo masivo de peregrinos y turistas, lo que exige una actualización urgente de sus infraestructuras de acceso y sus protocolos de mantenimiento.

Para dar respuesta a esta necesidad, el proyecto se desglosa en tres pilares fundamentales:

- **Restauración de Accesos (Reparación de Puertas):** Las puertas del templo, elementos de gran valor artístico y primera línea de protección del patrimonio interior, presentan desgastes estructurales que comprometen su funcionalidad y estética. Su reparación es crítica para garantizar la seguridad y la imagen del edificio.
- **Higienización y Conservación (Limpieza):** Debido al incremento exponencial de visitas, es imperativo reforzar las labores de limpieza técnica y profunda para evitar el deterioro de los materiales originales y garantizar un entorno saludable y acogedor.

-Sostenibilidad Operativa (Gastos Corrientes y Difusión): Se incluyen las partidas necesarias para el funcionamiento diario (electricidad y comunicaciones), pequeñas reparaciones de mantenimiento preventivo y la edición de folletos informativos, esenciales para mejorar la experiencia de la visita cultural y religiosa.

La citada subvención tendrá por objeto la financiación de los gastos devengados a lo largo del ejercicio presupuestario 2026 y efectivamente pagados como máximo hasta la finalización del período de justificación, es decir, hasta 31 de marzo de 2027.

La misma se destinará al desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Promover el turismo cultural y religioso en Melilla brindando a los visitantes la oportunidad de conocer y apreciar el patrimonio arquitectónico y religioso de la ciudad.
2. Fomentar la comprensión intercultural y el respeto entre la comunidad local y los visitantes al permitir que personas de diferentes creencias religiosas tengan un encuentro positivo en un entorno de respeto y tolerancia.
3. Facilitar la conservación y el mantenimiento adecuado de la Iglesia al destinar recursos adicionales para su cuidado a través de los ingresos generados por el turismo.
4. Promover Melilla como un destino turístico atractivo y diversificado que incluye tanto aspectos históricos y culturales sino también aspectos religiosos.
5. Ofrecer a los visitantes una experiencia turística enriquecedora que incluye la oportunidad de aprender la historia, arquitectura y prácticas religiosas de la Iglesia de Melilla.
6. Establecer un marco de cooperación y colaboración entre el de Melilla y el Patronato de Turismo de Melilla para garantizar la promoción exitosa de "LA RUTA DE LOS TEMPLOS"
 - El Obispado de Málaga se compromete :
 - Facilitar el acceso a la Iglesia del Sagrado Corazón: El obispado de Málaga se compromete a permitir el acceso a la Iglesia incluida en la ruta turística durante los horarios acordados.
 - Proporcionar información cultural y religiosa: El Obispado de Málaga ofrecerá información cultural y religiosa sobre las mezquitas, la historia del islam en Melilla y las prácticas religiosas que se llevan a cabo en este lugar
 - Mantenimiento y conservación: Deben asegurarse de que la Iglesia este en buen estado de conservación y mantenimiento para garantizar una experiencia segura y agradable para los visitantes.

Así como el Patronato de Turismo de Melilla llevará a cabo :

- **Promoción y difusión del producto turístico:** El Patronato de Turismo se compromete a promocionar "La Ruta de los Templos" como parte de su oferta turística y atraer visitantes a Melilla.
- **Coordinación de las visitas turísticas:** Coordinar y gestionar las visitas turísticas, incluyendo la programación de horarios y la comunicación con los guías turísticos.
- **Garantizar el respeto y la educación:** Asegurarse de que los visitantes sean informados y se adhieran a las normas de respeto y comportamiento adecuado durante las visitas a la Iglesia del Sagrado Corazón.
- **La conservación y mantenimiento del Templo es fundamental para garantizar que este lugar de culto se mantengan en buen estado durante y después de las visitas turísticas por lo que el Obispado de Málaga deberá:**
- **Realizar la adecuación y mantenimiento regular de las instalaciones, incluyendo equipamiento ,reparaciones menores y limpieza para garantizar que la Iglesia este en óptimas condiciones para las visitas turísticas:** pinturas, letreros, megafonía, aire acondicionado, suministros eléctricos, bricolaje, puertas, baños, limpieza, etc).
- **Implementar medidas de seguridad para proteger a los visitantes y las instalaciones.**
- **Proporcionar un punto de contacto en caso de emergencia o problemas de mantenimiento.**